

MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A. (MAPRECA), C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

216° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 33 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 12 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

344

AESTE FOLIO PERTENECE A:

MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A. (MAPRECA), C.A

Número de expediente: **344**

Ciudadana:

Registradora Mercantil Primero del Estado Trujillo

Su Despacho.

Quien suscribe, MEGDY CAROLINA GUTIÉRREZ SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.267.757, autorizada para este acto por la sociedad mercantil **MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A (MAPRECA)** ante usted ocurro para presentarle Acta de Asamblea Extraordinaria de la mencionada compañía a fin de que se sirva ordenar su inscripción y registro en ese despacho a su digno cargo. Le hago la presente participación a los fines previstos en el artículo 221 del Código de Comercio, con el ruego que una vez que sean cumplidas las formalidades de Ley se sirva expedirme copia certificada de dicha acta con sus anexos y la inserción del auto que las provea. En Valera a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Martes 14 de Julio de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MEGDY GUTIERREZ IPSA N.: 112716, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, TOMO 33 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, Derechos pagados BS: 136969.84 Según Planilla RM No. 45400242245. La identificación se efectuó así: MEGDY CAROLINA GUTIERREZ SALCEDO C.I: V-16267757 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A. (MAPRECA), C.A** Número de expediente: 344 DIV ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A (MAPRECA). Hoy 01 de junio del año 2026, siendo las 10:00 p.m., reunidos en la sede de la sociedad mercantil **MATERIALES Y PREFABRICADOS TRUJILLO, C.A (MAPRECA)** con RIF J-090306340, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, de fecha 25 de junio de 1990, bajo el número 344, Tomo XXXII, estando presentes los socios MIGUEL OVIEDO MEZA Y VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, venezolanos, mayores de edad, casados, titulares de la Cedula de Identidad N° V-10.545.065 y N° V-11.616.467 respectivamente, y como invitados los Ciudadanos ANA CAROLI-

NA ALDANA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad N° V-17.596.663, y BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA, venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-19.102.837; reunidos para tratar los siguientes puntos de la agenda: PRIMER PUNTO: Disolución de la Compañía. SEGUNDO PUNTO: Presentación de los Estados Financieros desde el año 2022 hasta el 01 de junio del año 2026. TERCER PUNTO: Nombramiento del Liquidador de la compañía, El Presidente de la compañía presidió la asamblea, verificando el quorum, estando representado el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que se obvia la convocatoria establecida en los Estatutos. PRIMER PUNTO: Toma el derecho de palabra el Presidente de la compañía MIGUEL OVIEDO MEZA, ya identificado, y expone que ya ha expirado el término de duración de la compañía, el cual había sido prorrogado mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2010, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo en fecha 25 de mayo de 2001, bajo el número 30, tomo 14-A RMPET; es por ello que propone la disolución de la compañía por cuanto la misma no está ejerciendo actividades económicas hasta la fecha; acto seguido toma el derecho de palabra la Vicepresidenta de la compañía VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, ya identificada y manifiesta estar de acuerdo con disolver la compañía, quedando aprobado el punto por unanimidad. SEGUNTO PUNTO: Toma el derecho de palabra la socia VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, va identificada y manifiesto que vista que se procederá a disolver la compañía deben presentarse los estados financieros de la empresa, acto seguido toma el derecho de palabra la Comisario Principal de la empresa ANA CAROLINA ALDANA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad N° V-17.596.663, Licenciada en Contaduría Pública, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del estado Trujillo bajo el N° 96.411, quien analiza y presenta el informe de la preparación de los estados financieros de la empresa desde el año 2022 al 01 de junio del año 2026, sin expresar opinión alguna o garantía de la información contenida en los mismos, quedando aprobado el punto por unanimidad. TERCER PUNTO: En cuanto al nombramiento del Liquidador de la Compañía, el socio MIGUEL OVIEDO MEZA, ya identificado, propone que se nombre como Liquidador de la Compañía al Ciudadano BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cedula de Identidad N° V-19.102.837, Licenciado en Contaduría Pública, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del estado Trujillo bajo el N° 148.795, para que proceda a liquidar la empresa conforme lo estipulan los Estatutos Sociales de la compañía y el Código de Comercio; acto seguido el Ciudadano BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA, ya identificado acepta el Cargo de Liquidador de la Compañía y se compromete en cumplir con las atribuciones y deberes inherentes al su cargo. Toma el derecho de palabra la socia VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, ya identificada, y manifiesta estar de acuerdo con la designación del cargo del Liquidador y que una vez protocolizada la presenta acta se proceda a publicar la misma para que produzca efectos frente a terceros conforme lo estipula el Código de Comercio, quedando aprobado el punto por unanimidad. No habiendo más que tratar, se levanta la presente acta y hallada conforme se firma por los presentes. Se autorizó a la Ciudadana MEGDY CAROLINA GUTIERREZ SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.267.757, para que realice la participación al Registro Mercantil y gestione todo lo estrictamente necesario para dar cumplimiento a lo que las leyes exigen. En Valera, a la fecha de su presentación, MIGUEL OVIEDO MEZA VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO ANA CAROLINA ALDANA BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA Martes 14 de Julio de 2026, (FDOS.) MEGDY CAROLINA GUTIERREZ SALCEDO C.I: V-16267757 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.2.1591** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA